



## Chat: “Asesoría Legal en Guarda y Custodia de Menores”

<p><b>Moderador:</b> Les damos la más cordial bienvenida al chat, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Legal en "Guarda y Custodia de Menores". ¡Excelente día!</p> <p><b>El chat comienza a las 11:00 a.m.</b></p>
<p><b>9:31</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Buen día el Instituto de la Defensoría Pública les da la más cordial bienvenida al presente chat relativo al tema "Asesoría legal en Guarda y Custodia de menores".</p>
<p><b>Bienvenidos!</b></p>
<p><b>11:06</b></p>
<p>Comentario de Bertha que es la guarda y custodia de menores</p>
<p><b>11:20</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Bertha, la guarda y custodia de los menores se establece jurídicamente cuando los padres de un menor se separan, a través de la cual se determina con quien vivirá el menor.</p>
<p><b>11:21</b></p>
<p>Comentario de Bertha es lo mismo que la patria potestad?</p>
<p><b>11:24</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Bertha, no, la patria potestad son todos los derechos inherentes a la paternidad y por lo general se conserva aún y cuando el menor no viva con el progenitor. La patria potestad comprende la representación legal y la protección integral del menor en sus aspectos físico, psicológico, moral y social, su guarda y custodia, la administración de sus bienes y el derecho de corrección.</p>
<p><b>11:28</b></p>
<p>Comentario de Bertha Gracias por la aclaración, mis preguntas se fundan en querer saber si yo como abuela de una menor puedo pedir la guarda y custodia, la niña es maltratada por la mamá y cuando no tiene con quien dejarla la deja encerrada por varias horas, la mamá no me permite verla. le comento que mi hijo fallecio hace cuatro años.</p>
<p><b>11:41</b></p>
<p>Comentario de ARTURO SANCHEZ HOLA QUIERO SABER EN QUE DEPENDENCIA PUEDO TRAMITAR LA CUSTODIA DE UN MENOR Y SI TIENE ALGUN COSTO?</p>
<p><b>11:55</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Bertha, se le recomienda demandar convivencia familiar con la menor, también si tiene pruebas suficientes para acreditar el maltrato que menciona puede demandar la perdida de la patria potestad y como consecuencia la guarda y custodia de la menor, puede hacer este tramite con patrocinio del Instituto de la Defensoría Pública cuyo tramite es totalmente gratuito .</p>
<p><b>11:56</b></p>
<p>Comentario de ARTURO SANCHEZ EN CUANTO TIEMPO PUEDO OBTENER LA CUSTODIA DE UN MENOR? DESPUES DE INICIAR EL TRAMITE</p>
<p><b>11:58</b></p>
<p>Comentario de Adriana Sosa cuando puedo recibir información acerca de un divorcio encausado?</p>
<p><b>12:01</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Arturo Sánchez, Puedes acudir al Instituto de la Defensoría Pública, a solicitar el Patrocinio y el tramite es totalmente gratuito y la custodia la puedes tener dependiendo las labores del juzgado y de la problemática que le plantees al juez, dictando medidas precautorias o provisionales al respecto</p>
<p><b>12:01</b></p>
<p><b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA:</b> Sosa, puede acudir directamente al instituto de la Defensoría Pública a solicitar la asesoría que necesitas, es totalmente gratuita, llevando tu credencial para votar con fotografía, copia certificada del acta de matrimonio y acta de nacimiento de los hijos si lo hay, se llama divorcio Incausado, estamos a tus ordenes.</p>
<p><b>12:06</b></p>



Comentario de Guest BUEN DIA: SI ESTOY CUMPLIENDO Y SIEMPRE HE CUMPLIDO CON MIS OBLIGACIONES ECONOMICAS COMO PAPA DE UN MENOR Y NO ME LO PERMITER VER QUE PUEDO HACER Y DONDE PUEDO ACUDIR
12:16
Comentario de ARTURO SANCHEZ NO ES HIJO DE UNA HERMANA QUE FALLECIO Y EL PADRE, SI LO REGISTRO, PERO CUANDO ELLA FALLECIO EL PAPA TAMBIEN SE FUE!!
12:16
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Guest. Buen día, en el caso que refieres, puedes demandar la convivencia familiar con el menor, ante el Juez familiar, puedes acudir al Instituto de la defensoría Pública para recibir asesoría jurídica, en donde, en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito.</b>
12:25
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Arturo Sánchez, en primer término la guarda y custodia le corresponde al padre; en caso de que no sea localizado, pueden iniciar un juicio para regularizar la guarda y custodia del menor los abuelos, requieren de un abogado.</b>
12:34
Comentario de martha torres el padre de mi hijo nunca se ha hecho cargo yo quiero cambiarle los apellidos puesto que el lo registro y quedarme con la guarda y custodia permanente y no provisional como la tengo que debo o puedo hacer
12:34
Comentario de buenas tardes tengo aproximadamente 8 años sepaRADA MIS HIJOS SON MAYORES DE EDAD Y ME CASE POR BIENES SEPARADOS APROX CUANTO ME CUESTA EL DIVORCIO
BUENAS TARDES TENGO APROX 8 AÑOS SEPARADA MIS HIJOS SON MAYORES DE EDAD Y ME CASE POR BIENES SEPARADOS CUANTO CUESTA APROXIMADAMENTE EL DIVORCIO Y CUALES SON LOS TRAMITES ME CASE EN LOS ARCOS EN ECATEPEC GRACIAS
12:34
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Arturo Sánchez, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, para recibir asesoría jurídica gratuita, en donde, en caso de ser procedente se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito.</b>
12:35
Comentario de ARTURO SANCHEZ ME DA POR FAVOR LA DIRECCION Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA!!!
12:36
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica en nuestras tres Direcciones Regionales:</b>
<b>VALLE DE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz.</b>
12:40
Comentario de araceli mendoza yo tengo la guarda y custodia desde hace 9 años que me separe de mi esposo pero el solo los ve el domingo 10 minutos no he logrado que el los lleve a comer o pasar un domingo completo con ms hijos de ahora 16 y 12 años siempre tiene el pretexto de que tiene mucho trabajo que puedo hacer
12:42
Comentario de adriss Buenas tardes estoy divorciada hace tres años yo tengo la custodia de mis hijos mi pregunta es sólo yo tengo que hacerme cargo de mis hijos ? Porque su papá dice que el ya no tiene porque educarlos, ni llevarlos a la escuela etc,mi hijo tiene 14 años y tiene dificit de atención con imperatividad pasivo y mi otra pregunta es mi hija tiene 19 años y estudia la universidad es de paga y su papá dice que ya no la tiene que pagar ella tiene asma por su atención gracias , su servidora adriss
12:42
Comentario de martha torres entiendo que la patria potestad la tengo pero de igual manera no puedo decidir mientras el tambien por acta la tenga es por ello que quiero cambiarle el apellido materno, incluso tengo antecedentes de que mi hijo y yo ya hemos sido violentados por su padre



12:42
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Arturo, es el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y nuestras tres Direcciones Regionales se ubican en:</b>
<b>VALLE DE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz.</b>
12:44
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Araceli Mendoza, si la convivencia que refieres, se encuentra legalmente establecida, puedes solicitar ante el Juzgado que se dé cumplimiento a la misma.</b>
12:48
Moderador: En cinco minutos daremos por concluido el chat.
12:56
Comentario de CUALES SON LAS DIRECCIONES POERDON ES Q ES LA PRIMERA VEZ Q ENTRO POR ESTE MEDIO
GRACIAS POR SU ATENCION PERDON MI NOMBRE ES MARTHA URIBE
12:57
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Adriss, Buenas tardes, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras Direcciones Regionales con las copias del expediente que refieres para brindarte una respuesta oportuna, ya que se tiene que verificar en qué términos quedó la guarda y custodia así como la pensión alimenticia.</b>
12:58
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Martha Torres, te invitamos a recibir asesoría jurídica en nuestras Direcciones Regionales para brindarte asesoría personalizada, analizar tu asunto y brindarte una respuesta oportuna.</b>
1:02
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Martha Uribe, Nuestras tres Direcciones Regionales se ubican en:</b>
<b>VALLE DE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</b>
<b>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</b>
<b>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz.</b>
1:03
Comentario de adriss Gracias por su atención y gracias por hacer hacer esto por este medio y orientarnos tte adriss
1:04
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Adriss, estamos para servirte, excelente día!</b>
1:04
<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: El Instituto de la Defensoría Pública agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Guarda y Custodia de Menores"</b>
<b>Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</b>
<b>Hasta la próxima ocasión!</b>
1:07
Moderador: Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas.
A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.
También nos pueden contactar por twitter en <a href="http://www.twitter.com/edomex">www.twitter.com/edomex</a> ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook <a href="http://www.facebook.com/gob...">http://www.facebook.com/gob...</a>
<b>¡Hasta una próxima ocasión!</b>
1:10